

ÍNDICE

<i>Introducción al Módulo IV del máster Tratamiento Educativo de la Diversidad, de la UNED</i>	13
<i>Presentación</i>	13
<i>Objetivos generales</i>	14
<i>Competencias</i>	15
<i>Metodología</i>	16

UNIDAD DIDÁCTICA 1

SOCIOLOGÍA DE LAS FAMILIAS CON PERSONAS QUE PRESENTAN NECESIDADES ESPECIALES DIVERSAS

<i>Resumen</i>	20
<i>Desarrollo</i>	21
1.1. SOCIOLOGÍA, SOCIEDAD Y SUS CLASES	21
1.1.1. Concepto de Sociología	21
1.1.2. Concepto de Sociedad.....	21
1.1.3. Clases de Sociedad.....	21
1.2. SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA.....	22
1.2.1. Concepto de familia	22
1.2.2. Sociología de la familia.....	22
1.2.3. Clases de familia y nuevas modalidades actuales de la familia.....	24
1.3. POLÍTICA FAMILIAR.....	27
1.3.1. Por su procedencia y aplicabilidad	28
1.3.2. Ayudas económicas a las familias españolas	31
1.4. PLANES INTEGRALES Y PROGRAMAS	31
1.4.1. Planes integrales.....	31
1.4.2. Programas.....	33

1.5. INFRAESTRUCTURAS ESTATALES Y DE LAS CC.AA. SOBRE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD.....	34
1.5.1. Dirección General de las Familias y de la Infancia.....	35
1.5.2. Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad.....	35
1.5.3. Infraestructuras de las CC.AA. Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.....	36
1.6. FAMILIA/ESCUELA.....	36
1.6.1. La familia, factor determinante en el rendimiento escolar...	36
1.6.2. La inestabilidad familiar y el rendimiento escolar.....	37
1.6.3. ¿Qué tipo de escuela para el alumno con diversidad?...	37
<i>Autoevaluación</i>	39
<i>Clave de autoevaluación</i>	41
<i>Referencias bibliográficas</i>	41
<i>Glosario de términos</i>	42

UNIDAD DIDÁCTICA 2

INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y TRABAJO EN LAS FAMILIAS CON PERSONAS QUE PRESENTAN NECESIDADES ESPECIALES DIVERSAS

<i>Resumen</i>	46
<i>Desarrollo</i>	47
2.1. INSTITUCIONES.....	47
2.1.1. Federación Internacional de Paternidad Planificada (<i>International Planned Parenthood Federation</i>).....	47
2.1.2. Federación de Planificación Familiar de España.....	47
2.1.3. Federación Española de Familias Numerosas.....	47
2.1.4. Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar (1991).....	48
2.1.5. Instituto de Política Familiar.....	48
2.1.6. Foro Español de la Familia.....	48
2.1.7. Instituto Nacional de la Mujer.....	48
2.1.8. Real Patronato de la Discapacidad.....	49

2.2. ASOCIACIONES.....	49
2.2.1. Creación de Asociaciones de Familias	49
2.2.2. Asociaciones de Terapia Familiar	51
2.2.3. Asociaciones e Instituciones Españolas Colaterales	51
2.2.4. Asociaciones en CC.AA.....	57
2.3. NIVELES DE ATENCIÓN A FAMILIAS CON NECESIDADES ESPECIALES DIVERSAS.....	57
2.3.1. Nivel educativo (prevención primaria o educación básica familiar).....	57
2.3.2. Nivel de Orientación Familiar o Asesoramiento (prevención secundaria, auxilio, ayuda o apoyo)	57
2.3.3. Nivel de Terapia Familiar (prevención terciaria)	59
2.4. ESCUELAS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS SOBRE LA FAMILIA	61
2.4.1. Escuela Universitaria de CC. de la Familia (Universidad Pontificia de Salamanca).....	61
2.4.2. Instituto de Matrimonio y Familia (Universidad de Comillas)	61
2.4.3. Instituto de CC. de la Familia (Universidad de Navarra)..	61
2.5. ESCUELAS DE ORIENTACIÓN Y TERAPIA FAMILIAR.....	62
2.5.1. Escuelas de Orientación Familiar.....	62
2.5.2. Escuelas de Terapia Familiar.....	62
2.6. MÁSTERES UNIVERSITARIOS	64
2.7. MEDIACIÓN FAMILIAR Y ESCUELAS DE PADRES	64
2.7.1. Mediación familiar.....	64
2.7.2. Escuela de Padres	67
<i>Autoevaluación</i>	70
<i>Clave de autoevaluación</i>	72
<i>Referencias bibliográficas</i>	72
<i>Glosario de términos</i>	72

UNIDAD DIDÁCTICA 3
FACTORES EXCLUYENTES DE LAS FAMILIAS CON PERSONAS
QUE PRESENTAN NECESIDADES ESPECIALES DIVERSAS

<i>Resumen</i>	76
<i>Desarrollo</i>	77
3.1. FAMILIAS DETERIORADAS Y DETERIORADORAS EN SUS RELACIONES .	77
3.1.1. Familias no convencionales.....	78
3.1.2. Familias separadas.....	79
3.1.3. Familias divorciadas.....	88
3.1.4. Familias con algún miembro «excluido» o en situación de riesgo.....	88
3.1.5. Aborto.....	90
3.2. FAMILIAS CON MIEMBROS DEPENDIENTES	95
3.3. FAMILIAS CON MALOS TRATOS Y VIOLENCIA.....	109
3.3.1. Documento de las Naciones Unidas (1995).....	109
3.3.2. Plan y Programas contra la violencia doméstica.....	110
3.4. DIVERSIDAD POR RAZÓN DEL GÉNERO/DISCRIMINACIÓN.....	125
3.4.1. Precisiones conceptuales	126
3.4.2. Dependencia/independencia femenina.....	126
3.4.3. Acceso de la mujer a la educación	127
3.4.4. Incorporación de la mujer al mercado laboral.....	127
3.5. VIOLENCIA ESCOLAR.....	128
3.5.1. La violencia/agresividad escolar en la Educación Primaria.....	128
3.5.2. La violencia/agresividad en la Educación Secundaria ..	128
3.5.3. La violencia/agresividad en la Educación Terciaria.....	129
3.5.4. Observatorio para la convivencia.....	130
3.5.5. Un apunte sobre las probables causas de la agresividad y la violencia en las aulas	130
<i>Autoevaluación</i>	132
<i>Clave de autoevaluación</i>	134
<i>Referencias bibliográficas</i>	134
<i>Glosario de términos</i>	134

UNIDAD DIDÁCTICA 4
RELACIONES HUMANAS EN LAS SOCIEDADES Y FAMILIAS
CON PERSONAS QUE PRESENTAN NECESIDADES
ESPECIALES DIVERSAS

<i>Resumen</i>	138
<i>Desarrollo</i>	139
4.1. RELACIONES DE LA SOCIEDAD CON LAS PERSONAS QUE PRESENTAN NECESIDADES ESPECIALES DIVERSAS.	139
4.1.1. Sobre la descripción de las situaciones que presentan las personas con diversas necesidades especiales en el mundo.	140
4.1.2. Disposiciones legales	140
4.1.3. Relaciones por medio de centros e instituciones	141
4.1.4. La sociedad del nuevo milenio.	142
4.2. RELACIONES EN LAS FAMILIAS CON PERSONAS QUE PRESENTAN NECESIDADES ESPECIALES DIVERSAS.	145
4.2.1. Base ineludible: la comunicación	145
4.2.2. Actitud de las familias con miembros que presentan necesidades especiales diversas.	147
4.2.3. Actitud de las familias con miembros que presentan nece- sidades especiales diversas, residentes en instituciones... ..	148
4.2.4. Variables fundamentales en las relaciones familiares... ..	148
4.2.5. Autoridad / libertad	149
4.3. CLASES DE RELACIONES CUANDO EN LA FAMILIA HAY MIEMBROS QUE PRESENTAN NECESIDADES ESPECIALES DIVERSAS.	150
4.3.1. Tipos de relaciones familiares.	150
4.4. FORMAS DE COMUNICACIÓN EN LAS RELACIONES FAMILIARES CON MIEMBROS QUE PRESENTAN NECESIDADES ESPECIALES DIVERSAS.	153
4.4.1. El silencio	153
4.4.2. La palabra	154
4.4.3. El diálogo	155
4.4.4. La mirada	156
<i>Autoevaluación</i>	157

<i>Clave de autoevaluación</i>	159
<i>Referencias bibliográficas</i>	159
<i>Glosario de términos</i>	160

UNIDAD DIDÁCTICA 5

LA SOCIALIZACIÓN EN LAS FAMILIAS CON PERSONAS QUE PRESENTAN NECESIDADES ESPECIALES DIVERSAS

<i>Resumen</i>	162
<i>Desarrollo</i>	163
5.1. LA SOCIALIZACIÓN Y SUS CLASES.....	163
5.1.1. Concepto de socialización.....	163
5.1.2. Modelos de socialización.....	164
5.2. APRENDIZAJE SOCIAL	165
5.2.1. Concepto y teorías	165
5.2.2. Aprendizaje de las habilidades morales.....	168
5.2.3. Aprendizaje de habilidades sociales	169
5.3. FUNCIÓN SOCIALIZADORA DE LA FAMILIA (SOCIALIZACIÓN PRIMARIA) ..	170
5.3.1. Influencia de la familia en el desarrollo humano.....	170
5.3.2. Principios para resolver los problemas concomitantes ..	171
5.3.3. Familia y socialización.....	171
5.3.4. Contexto cultural de la socialización.....	175
5.3.5. La investigación sobre los efectos socializadores de la familia.....	176
5.3.6. Roles familiares y socialización	177
5.3.7. Pautas socializadoras familiares.....	178
5.3.8. Estilos educativos de la familia y socialización.....	179
5.3.9. Socialización de la niñez temprana (0-6 años).....	181
5.4. ALTERACIONES DE LA SOCIALIZACIÓN EN LAS FAMILIAS CON PERSONAS QUE PRESENTAN NECESIDADES ESPECIALES EDUCATIVAS DIVERSAS	182
5.4.1. Alteraciones por deficiente estructuración del grupo primario	182
5.4.2. Ocupaciones familiares antisociales.....	184

5.4.3. Por escasa dedicación familiar a sus miembros con necesidades especiales	184
5.5. EDUCACIÓN, ORIENTACIÓN Y TERAPIA FAMILIAR DE LAS RELACIONES FAMILIARES	184
5.5.1. Socialización familiar (Nivel Educativo)	185
5.5.2. Socialización familiar (Nivel Orientador)	185
5.5.3. Socialización familiar (Nivel Terapéutico)	185
<i>Autoevaluación</i>	187
<i>Clave de autoevaluación</i>	189
<i>Referencias bibliográficas</i>	189
<i>Glosario de términos</i>	190
<i>Revistas para ampliar contenidos sobre el Módulo IV</i>	192

DESARROLLO

1.1. SOCIOLOGÍA, SOCIEDAD Y SUS CLASES

1.1.1. Concepto de Sociología

Es una ciencia social, derivada de la filosofía en la segunda mitad del siglo XIX, cuyo nombre fue introducido por COMTE en el siglo XIX. Es una disciplina empírica, con base teórica, axiológicamente neutra, alentada por la Ilustración y el Liberalismo, cuyo objeto es el estudio de la conducta social, de las formaciones sociales y de los procesos sociales.

1.1.2. Concepto de Sociedad

Término sociológico muy controvertido y complejo, polisémico, que define la convivencia estable, ordenada y estructurada de varios grupos humanos en un espacio determinado, que obran conjuntamente en busca de la satisfacción de necesidades comunes y que participan de la misma cultura.

1.1.3. Clases de Sociedad

Es enorme la gran variedad de clasificaciones de sociedades registradas, tales como la sociedad burguesa, civil, de clases, consumista, de la información, de masas, de servicios, del bienestar, industrial, multicultural, plural, primitiva y desarrollada, por nombrar sólo algunas de ellas. Podemos fijarnos concretamente en la de POPPER (1992): «sociedad cerrada» y «sociedad abierta», su obra fundamental. La «sociedad cerrada» es una sociedad tribal, mágica, colectivista, en la que el individuo se encuentra totalmente sometido, lo que proporciona certeza y seguridad. La «sociedad abierta», por el contrario, se caracteriza porque apela a la razón humana, a la discusión crítica, a las decisiones personales y a la eliminación de situaciones no deseadas.

1.2. SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA

1.2.1. Concepto de familia

Grupo primario informal o subsistema social integrado en el sistema total de la sociedad global, con vínculo matrimonial o de parentesco o de convivencia estable, y cuyas funciones habituales son de tipo sexual, reproductor, económico, socializador y educador, y que está formado habitualmente en la cultura occidental de manera monógama y heterosexual, aunque actualmente hay otras muchas modalidades que veremos a continuación.

La familia es un sistema social abierto (complejo de elementos en interacción e intercambios con el exterior) o conjunto unitario ordenado o subsistema social, según otros, porque estaría integrado en un sistema amplio, por ejemplo: en el barrio, el municipio, etc. Tiene esta categoría porque es una red de influjos mutuos e intensos y de comunicaciones entrelazadas, en las que todos sus miembros se interinfluyen, a la vez que les predetermina el propio sistema.

Las razones aducidas para probar que la familia es un sistema social son: estructura interna, reglas o pautas que le rigen e intercambios en su interior. Dentro del sistema social de la familia podemos distinguir varios subsistemas: conyugal, parental, filial, fraternal (Ríos 1994: 54-62, 327-339).

1.2.2. Sociología de la familia

La dimensión familiar como grupo primario se caracteriza por ser informal, estar integrado por pocas personas, basarse en el afecto, el sentimiento de pertenencia y solidaridad, la íntima adhesión a valores comunes y en la cohesión entre sus miembros. Los elementos estructurales de la familia más citados son su tamaño, su homogeneidad/heterogeneidad —por su cultura, su edad...—, el contexto exterior o subcultura a la que pertenezca y los roles desempeñados en el grupo.

En 1995, el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (NACIONES UNIDAS 1995: 46-47), dentro

del capítulo cuarto, dedicó un apartado a los «Cambios de la organización familiar: reparto equitativo de derechos y obligaciones y la función del hombre». Los objetivos del plan de acción contemplaban:

- **Fomentar** los cambios en la organización interna de las familias, que conducen a una asociación igualitaria.
- **Conseguir** un reparto equitativo de los derechos y obligaciones entre el hombre y la mujer en el grupo primario familiar.
- **Lograr** mayor participación del hombre en la vida comunitaria y fortalecer su papel como padres.

Sugería varias medidas, entre ellas:

- **Difundir** material didáctico que destaque la obligación del hombre en el reparto equitativo y responsable de las tareas domésticas y el cuidado de la familia.
- **Desarrollar** políticas de ocupación que permitan tanto al hombre como a la mujer trabajar fuera de casa para garantizar un equilibrio satisfactorio entre trabajo y familia.
- **Cambiar** la cultura organizativa y las actitudes prácticas de gestión, para que el padre, en particular, participe plenamente en los asuntos familiares.
- **Responsabilizar** a los órganos ejecutivos y normativos sobre la necesidad de que el padre y la madre compartan la responsabilidad de los hijos.
- **Incitar** a los profesionales para que identifiquen los problemas y ofrezcan ayuda para modificar los estereotipos de la vida familiar basados en la desigualdad de los sexos.
- **Utilizar** el sistema docente para estimular la reflexión sobre la experiencia masculina de la vida familiar y promover un cambio constructivo.

Los cambios en la familia se iniciaron en la década de 1960 traducidos en los procesos de constitución de este subsistema social. Todo se ha flexibilizado y han florecido múltiples maneras de entender los «pac-

tos y las relaciones familiares». Se admite la importancia del acceso de la mujer al mercado laboral, ya que ha sido uno de los cambios familiares básicos, junto con el uso de anticonceptivos, que supone una reducción de la vulnerabilidad femenina y su dependencia del marido, aunque ésta siga teniendo serias dificultades para compaginar la vida familiar y laboral.

Lo referido puede ser una síntesis de estas mutaciones:

- **Diversidad** de los núcleos familiares.
- **Cambio** del modelo rural al urbano.
- **Cambio** de la familia troncal a la coresidencia.
- **Reducción** del número de miembros.
- **Prolongación** de la permanencia filial en el hogar paterno.
- **Retardo** en el nacimiento del primer hijo.

Otro aspecto de interés es la división del ciclo vital familiar:

- 1.^a etapa:** formación de la familia.
- 2.^a etapa:** extensión de la familia o período de fecundidad.
- 3.^a etapa:** extensión completa de la familia, cría y educación de los hijos.
- 4.^a etapa:** contracción de la familia, emancipación personal y laboral de los hijos.
- 5.^a etapa:** contracción completa de la familia o «nido vacío».

En este sentido resultan imprescindibles referencias como las siguientes: ALBERDI (1999) DEL CAMPO (1995) FLAQUER (1990) *Informe del Instituto de Política Familiar* (2005).

1.2.3. Clases de familia y nuevas modalidades actuales de la familia

Las nuevas demandas sociales, económicas o industriales y los nuevos conceptos que surgen en torno al amor, el enamoramiento y las rela-

ciones entre personas (BAUMAN 2003), están provocando cambios evolutivos en la sociedad y el concepto de familia se reconfigura de acuerdo con estas nuevas condiciones.

Además, surgen variables que van a condicionar el modelo de familia tradicional establecido de manera hegemónica hasta los años setenta, como el uso de anticonceptivos, la instauración del divorcio, la regulación del aborto y todos los nuevos tipos de unión de pareja como la unión homosexual o las nuevas formas de afrontar la paternidad o la maternidad, como la adopción monoparental o las parejas recompuestas a partir de otras previas. Todos estos cambios están configurando insospechados y complejos modelos familiares que desde el punto de vista del asesoramiento educativo hay que considerar. Desde esta nueva perspectiva, la configuración y estabilidad de los integrantes de la familia, puede influir de manera decisiva en el cuidado de alguno de sus integrantes que presente necesidades diversas. A continuación referimos algunas de las formas básicas de la familia postmoderna:

- a) **Familia con matrimonio religioso**, y en concreto católico, en España.
- b) **Familia con matrimonio exclusivamente civil.**
- c) **Familia con unión de pareja**, basada en la palabra mutuamente empeñada.
- d) **Familia homosexual sin hijos o con hijos adoptados o legítimos** de una de las dos mujeres (homosexualidad femenina) En este cuarto supuesto, la familia homosexual tiene un carácter civil o de pareja.
- e) **Familias no convencionales**, con una estructura diferente, por ejemplo, en las que falte uno de los progenitores —monoparental— por defunción, por separación, por divorcio o por dejación de funciones de uno de sus integrantes (madres solteras, desamparadas...) y familias con falta de hijos por esterilidad o por decisión voluntaria de los cónyuges.

(PAETZOLD-FRIED, 1989: 69-85).

El Documento de las Naciones Unidas (1995), por medio de la Secretaría del Año Internacional de la familia, refiere:

«El número de familias uniparentales ha aumentado de forma continua en muchos lugares del mundo. La enorme mayoría de estas familias están encabezadas por la mujer, por dos razones, a saber: por razones jurídicas, porque se trata de mujeres solteras, divorciadas o viudas; y por razones de hecho, a causa de la migración a largo plazo, las crisis económicas, la condición de refugiadas o el abandono.»

«La mayoría de casos de pobreza familiar se da en las familias uniparentales, tanto en los países subdesarrollados como en los que ya lo están. Combinar el trabajo con las obligaciones familiares, especialmente la atención a los niños pequeños, es particularmente difícil en las familias uniparentales. No siempre las políticas abordan los problemas de estas familias ni les apoyan.»

(NACIONES UNIDAS, 1995: 65-66).

Otras modalidades. Familias con diferentes circunstancias concurrentes (NACIONES UNIDAS, 1995: 67-69, 152-161):

- a) **Familia nuclear o pequeña o conyugal**, formada por el matrimonio e hijos menores de edad.
- b) **Familia extensa o plurifamiliar**, formada por varias generaciones (abuelos, padres e hijos), cobijados bajo el mismo techo, pudiendo convertirse en una familia patriarcal, cuando el miembro de más edad ejerce la autoridad y la protección.
- c) **Familia igualitaria**, la más frecuente ahora en países desarrollados, fundada en la colaboración mutua y sin preponderancia masculina autoritaria, por lo que las decisiones se toman de forma compartida e intercomunicada.
- d) **Familia desplazada y refugiada.**
- e) **Familia autóctona y de minorías étnicas.**

Ríos (1994) en concreto, describe estos tipos de familias:

- a) **Sintomáticas**, por su grado de estabilidad, cohesión y progreso. La comunicación tiene lugar mediante el lenguaje traducido en síntomas. (Ríos, 1994: 441-456).
- b) **Sanas o normales**, entendiendo el calificativo de «normal» como frecuente, contrapuestas a las anteriores, con componentes de fobia, histerismo, obsesión y ansiedad. (Ríos, 1994: 441-459).
- c) **Centralizadas en torno a una figura**: matriarcal (la madre), patriarcal (el padre) o focalizada en otros miembros no parentales (abuelos, etc.) (Ríos, 1994: 455-467)

Otras muchas modalidades llenan las páginas de diversos estudios:

- a) **Por la estabilidad, cohesión y progreso**: familias sintomáticas (con miembros que tienen diversas enfermedades mentales como neurosis, fobias, diversos tipos de obsesiones...).
- b) **Familias sanas**: familias matriarcales, patriarcales...¹.
(Ríos, 1994: 439-506)

Otros autores refieren muchos más modelos de familia, tales como: endogámica, conflictiva, nominal, estructurada, desestructurada, ocasional, de conveniencia, adaptativa, etc.

1.3. POLÍTICA FAMILIAR

La política familiar, en sentido estricto, ha existido siempre, aunque no se haya plasmado en una legislación concreta hasta la Edad Moderna en coincidencia natural con el reconocimiento de la mujer en la vida personal y profesional. Se inicia con el derecho y ejecución de la mujer en el trabajo fuera del hogar, ya que hasta ese momento había estado recluida en sistemas de economía agraria o del primer sector. Fueron la proclamación de los derechos ciudadanos de la Revolución Francesa y la industrialización los detonantes de la compaginación de la responsabilidad doméstica y laboral de la mujer.

¹ El concepto de «familia sana» se encuentra superado y ha sido en parte sustituido por el de familia estructurada.

Aún no se ha encontrado el equilibrio entre estas dos obligaciones, porque los horarios, las vacaciones, las ayudas familiares y la desigualdad real entre varones y mujeres son sólo un legítimo deseo de diversas organizaciones públicas y privadas que no han acabado de cristalizar. Se han producido grandes avances, pero ni la igualdad proclamada en el Art. 14 de la Constitución Española de 1978, ni los Institutos de la Mujer, ni las Asociaciones Feministas han conquistado aún esa soñada meta, justa y lícita. (IPF, 2005).

1.3.1. Por su procedencia y aplicabilidad

Son varios los documentos básicos para la política familiar desde un punto de vista internacional.

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

- «Los hombres y mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho... a casarse y fundar una familia... La familia es el elemento natural fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado» (Art. 16, 1,3).
- «Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar... y los servicios sociales necesarios» (Art. 25, 1).

2. Carta Social Europea (1966)

- «Con vistas a asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo completo de la familia, que es la unidad fundamental de la sociedad, las partes firmantes...se comprometen a la protección económica, legal y social de la familia...» (Art. 16).

3. Convención Internacional sobre los Derechos económicos, sociales y culturales (1966)

- «Se acuerda la protección y asistencia máxima posible a la familia, que es el grupo natural y fundamental de la sociedad...» (Art. 10, 1).

4. Consejo de Europa (1970)

- «Los Gobiernos de los Estados miembros prometen ayudar y asistir a las mujeres embarazadas o madres solteras...» (Protección Social de las Madres Solteras y de sus Hijos, Recomendación 1.^a, 1).

5. Consejo de Europa (1990)

- «Tener presente el derecho de la familia a la protección social, legal y económica, y los derechos de las madres y de sus hijos a la protección social y económica, tal y como se define en los Arts. 16-17 de la Carta Social Europea...» (Medidas Sociales sobre la violencia dentro de la familia, Considerando 3).
- «Ha de limitarse la justificación de la violencia (en la familia) en los medios ha de limitarse por todos los modos posibles en la sociedad democrática» (Considerando, 5).
- «Aceptar los profundos cambios ocurridos en las estructuras de la familia en las últimas décadas, caracterizadas por una expectativa de vida más larga, descenso en la natalidad y en el número de matrimonios, el aumento de los divorcios, la proliferación de las familias monoparentales, el incremento de otras formas de vida en común, la cohabitación y la evolución de los roles femeninos» (Política Familiar, 1988, 1).

6. Comité de la ONG de la Familia y la Carta de Derechos Familiares (1993)

- «Las diferencias nacionales y culturales de todo tipo en las familias han de ser respetadas y ha de evitarse la discriminación en ellas. El respeto y la no discriminación ayudará a la dignidad de la familia, su protección y al desarrollo pleno de los miembros de cada familia» (Principios directivos de la Familia, Art. 2).

Documentos básicos para la política familiar desde un punto de vista nacional o estatal.

1. La Constitución española dedica su Art. 39 a la familia:

- «1. Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.

2. Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, y de sus madres, cualquiera que sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad.
3. Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en que legalmente proceda.
4. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos» (Art. 2).

2. **Proyecto abreviado de un «Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa».**

— Artículo II-9: «Se garantizan el derecho a contraer matrimonio y el derecho a fundar una familia según las leyes nacionales que regulen su ejercicio».

— Art. II-26: «La Unión reconoce y respeta el derecho de personas discapacitadas a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad».

— Art.-II, 33: «1.-Se garantiza la protección de la familia en los planos jurídico, económico y social. 2.-Con el fin de poder conciliar la vida familiar y profesional, toda persona tiene derecho a ser protegida contra cualquier despido por una causa relacionada con la maternidad, así como el derecho a un permiso pagado por maternidad y un permiso parental con el motivo del nacimiento o de la adopción de un niño».

3. **Territorial o de las Comunidades Autónomas (Cantones, *Länder*, etc.)**

La Política Social Familiar de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) esparcida en multitud de Decretos, Órdenes, Resoluciones y Circulares, forman el auténtico código familiar, síntesis de derechos y obligaciones de los miembros de la institución familiar. La Política familiar suele acompañar a la de infancia y juventud.